

ACTA 18-2021

Acta de la Sesión Ordinaria dieciocho del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el 22 de octubre del dos mil veintiuno, a las catorce horas con siete minutos, por medio de la plataforma virtual Google Meet, convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo
Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente. Secretario
Sr. Gerardo Elizondo Quirós	Representante Suplente Sector Productivo
Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo

Ausentes

Sr. José Ignacio Martínez Solano	Representante Sector Estudiantil
Sra. Viviana Fernández Vizcaíno	Representante Sector Docente.

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 18-2021, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas
 - a. Acta 15-2021
 - b. Acta 16-2021
 - c. Acta 17-2021
3. Correspondencia.
DECSP-832-2021
TEUTN-072-2021
TCUSP-077-2021
Transcripción de acuerdo 43-2021
Transcripción de acuerdo 44-2021
Transcripción de acuerdo 45-2021
Transcripción de acuerdo 46-2021
Transcripción de acuerdo 47-2021
Transcripción de acuerdo 48-2021
Transcripción de acuerdo 49-2021
Transcripción de acuerdo 50-2021
4. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Asociación de Pescadores de Costa de Pájaros. (IAC-150-2021).
5. Informe del Decano.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Decano somete a votación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 18-2021 del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, por tanto, se acuerda:

**ACUERDO 1-18-2021: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 18-2021”.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

a. ACTA 15-2021.

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el Acta 15-2021, de la Sesión Ordinaria 15-2021, realizada el diez de setiembre, 2021.

ACUERDO 2-18-2021: “Aprobar el Acta 15-2021 de la Sesión Ordinaria 15-2021, celebrada el 10 de setiembre, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

b. ACTA 16-2021.

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el Acta 16-2021 de la Sesión Extraordinaria 16-2021, celebrada el 20 de setiembre, 2021.

ACUERDO 3-18-2021: “Aprobación del Acta 16-2021 de la Sesión Extraordinaria 16-2021, celebrada el 20 de setiembre, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

c. ACTA 17-2021.

El Sr. Decano somete a votación la aprobación del Acta 17-2021 de la Sesión Extraordinaria 17-2021, celebrada el 04 de octubre, 2021.

ACUERDO 4-18-2021: “Aprobación del Acta 17-2021 de la Sesión Extraordinaria 17-2021, celebrada el 04 de octubre, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

- Se conoce carta DECSP-832-2021, fechada 10 de setiembre, 2021, suscrita por el Dr. Fernando Villalobos Chacón, dirigida a los Señores Tribunal Electoral Universitario Universidad Técnica Nacional. Estimados señores: Asunto: consulta sobre envío de convocatorias y sus anexos. Respetuosamente, me permito consultar si en el caso de las Sesiones del Consejo de Sede, las convocatorias y los documentos anexos, así como los borradores de actas, deben ser enviados a los titulares y sus suplentes elegidos por elección o solamente deben ser enviados a los titulares. De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, artículo 27 de la Constitución Política y numerales 2 y 6 de la Ley de Regulación del Derecho de a Petición 9097, se solicita dar respuesta en un máximo de 10 días hábiles por escrito a esta dependencia, a partir del recibo de esta comunicación. Agradezco su atención. Suscribe, Se archiva.
- Se conoce carta TEUTN-072-2021, suscrita por la Licda. Mónica Montero Alfaro. Secretaria Ejecutiva TEUTN, dirigida al Doctor Fernando Villalobos Chacón. Decano Sede Regional de Pacífico Universidad Técnica Nacional. **Asunto:** atención al oficio DECSP-832-2021. Estimado señor: Reciba un cordial saludo, me permito brindar respuesta al oficio DECSP-832-2021, mediante el cual se consulta lo siguiente: *“Respetuosamente, me permito consultar si en el caso de las Sesiones del Consejo de Sede, las convocatorias y los documentos anexos, así como los borradores de actas, deben ser enviados a los titulares y sus suplentes elegidos por elección o solamente deben ser enviados a los titulares.”*

Sobre el particular, es importante analizar la Naturaleza Jurídica del Tribunal Electoral Universitario, contemplada en el artículo 56 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, el cual dispone:

"El Tribunal Electoral Universitario es un órgano desconcentrado responsable de todos los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones que se efectúen en la Universidad. Actúa con independencia técnica y como órgano jurisdiccional en ese campo y sus resoluciones agotan la vía administrativa en materia electoral. (...)" El destacado no corresponde al original.

En atención a la normativa citada, el Tribunal Electoral Universitario es responsable exclusivamente de los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones que se efectúen en la Universidad, por lo que el aspecto consultado trasciende nuestro campo de acción. Atentamente se suscribe,

Se archiva.

- Se conoce carta TCUSP-077-2021, fechada martes 21 de septiembre, 2021. Suscrita por la Srita. Daylin Vega Mojica, Coordinadora del TCU, Sede del Pacífico; dirigida a los señores Consejo de Sede Pacífico Universidad Técnica Nacional. Estimados señores: Asunto: Entrega del documento final del proyecto TCU-505 de "Alfabetización Digital". Respetuosamente se adjunta documento en el cual se atendieron las observaciones realizadas al proyecto de TCU "Alfabetización Digital como motor para el desarrollo y la inclusión en Costa Rica", según se solicitó en oficio VEAS-489-2021, con las respectivas subsanaciones que se habían previamente entregado en el Consejo de Sede 42-2021 y las aportadas luego por la Sede de Guanacaste. Agradeciendo de antemano. Suscribe,

Se archiva

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 43-2021, fechado 14 de setiembre de 2021, suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Chacón. Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigido a los señores: Ismael Arroyo Arroyo. Director de Gestión Financiera y Ana Rodríguez Smith. Directora de Desarrollo Humano. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.15-2021, celebrada el 10 de setiembre de 2021, Acta 15-2021, acordó: **ACUERDO 8-15-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, Sr. José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-715-2021, con el visto bueno del Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera y la Sra. Ana Rodríguez Smith, Directora de Desarrollo Humano, para trasladar en el III cuatrimestre 2021, las siguientes cargas docentes:**

	CARRERA O META QUE REQUIERE EL RECURSO	TIEMPO REQUERIDO	CARRERA O META QUE CEDE EL RECURSO
1	Bachillerato en Ingeniería Tecnología de Información	0.03	Diplomado en Ingeniería Tecnología de la Información
2	Licenciatura en Ingeniería Tecnología de Información	0.13	Diplomado en Ingeniería Tecnología de la Información
3	Diplomado en Administración de Empresas de Hospedaje	0.08	Diplomado en Ingeniería Tecnología de la Información
4	Bachillerato en Contabilidad y Finanzas	0.25	Licenciatura en Contaduría Pública
5	Diplomado en Diseño Gráfico	0.30	Diplomado Ciencias Básicas

6	Bachillerado en Diseño Gráfico	0.25	Diplomado Ciencias Básicas
7	Licenciatura en Diseño Gráfico	0.125	Diplomado Ciencias Básicas
8	Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas	0.25	Diplomado Ciencias Básicas
9	Bachillerato Gestión y Administración Empresarial	0.25	Licenciatura Gestión y Administración Empresarial
10	Bachillerato Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas	0.50	Licenciatura Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
11	Diplomado Producción Industrial	0.33	Diplomado Matemáticas y Estadística
12	Bachillerato en Gestión Ecoturística	0.50	Diplomado Matemáticas y Estadística
13	Bachillerato en Ingeniería Electrónica	0.25	Diplomado en Ingeniería Electrónica
14	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	0.125	Diplomado en Ingeniería Electrónica
15	Diplomado en Administración Aduanera	0.17	Diplomado en ingeniería Electrónica
16	Licenciatura en Administración Aduanera	0.02	Diplomado en Ingeniería Electrónica
17	Bachillerato en Ingeniería Eléctrica	0.25	Diplomado en Ingeniería Eléctrica
18	Licenciatura en Ingeniería Eléctrica	0.125	Diplomado en Ingeniería Eléctrica
19	Diplomado en Diseño Gráfico	0.05	Área de Docencia (Éxito académico)

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 44-2021, fechado 14 de setiembre de 2021, suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Chacón. Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigido a los señores Ismael Arroyo Arroyo. Director de Gestión Financiera, Ana Rodríguez Smith. Directora de Desarrollo Humano. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.15-2021, celebrada el 10 de setiembre de 2021, Acta 15-2021, acordó: **ACUERDO 9-15-2021**: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, Sr. José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-732-2021, con el visto bueno del Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera y la Sra. Ana Rodríguez Smith, Directora de Desarrollo Humano, para trasladar en el III cuatrimestre 2021, 0.25 TC del Diplomado de Inglés como Lengua Extranjera al Diplomado Ingeniería Tecnología de la Información". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 45-2021, fechado 15 de setiembre de 2021, suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Chacón. Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigido al Señor Emmanuel González Alvarado, Rector Universidad Técnica Nacional. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.15-2021, celebrada el 10 de setiembre de 2021, Acta 15-2021, acordó: **ACUERDO 10-15-2021: "Avalar, según el procedimiento establecido por el Consejo Universitario mediante acuerdo 3-19-2021, la propuesta del Sr. Carlos Ruiz Rodríguez, Director de Carrera, para nombrar por intervención, como Representante Docente en el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería Eléctrica al Sr. José Alberto Vásquez Araya, cédula de identidad número 603690912, por lo que resta del año o hasta cuando el Tribunal Electoral Universitario efectuó las elecciones correspondiente. Elevar a la Rectoría para que se continúe con el trámite respectivo". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 46-2021, fechado 15 de setiembre de 2021, suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Chacón. Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigido a los Señores Denia Castro Mendoza, Coordinadora Regional Área de Docencia; Ricardo Segura Amador, Coordinador Regional Extensión y Acción Social. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.15-2021, celebrada el 10 de setiembre de 2021, Acta 15-2021, acordó: **ACUERDO 11-15-2021: "Dar por recibido la propuesta de Proyecto Integral Pro Puntarenas y trasladarlo a la Coordinación del Área de Docencia y a la Coordinación de Extensión y Acción Social de la Sede para que conjuntamente con el Decano se rinda un informe, en un plazo de 30 días naturales, sobre la viabilidad de su realización". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 47-2021, fechado 15 de setiembre de 2021, suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Chacón. Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigido a los Señores Clever Araya Villalobos, Coordinador Regional Área Gestión Administrativa; José Fabio Alvarado Umanzor, Jefe, Departamento Servicios Operativos. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.15-2021, celebrada el 10 de setiembre de 2021, Acta 15-2021, acordó: **ACUERDO 12-15-2021: "Dar por recibido la propuesta de Proyecto Uso recreativo del bosque del Campus Juan Rafael Mora Porras y trasladarlo a la Coordinación Regional del Área de Gestión Administrativa y al Departamento de Servicios Operativo de la Sede para que realicen una valoración y se coordine con el Sr. José Ignacio Martínez. Asimismo, se rinda un informe en un plazo de 30 días naturales". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 48-2021, fechado 20 de setiembre de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigido a los Señores Alexander Rodríguez Quesada, Director a.i. Planificación Universitaria; Ismael Arroyo Arroyo, Director Gestión Financiera. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.16-2021, celebrada el 20 de setiembre de 2021, Acta 16-2021, acordó: **ACUERDO 1-16-2021: "Aprobar, según lo solicitado en carta DPU-250-**

2021 y en concordancia con el artículo 37, incisos d y f, del Estatuto Orgánico de la UTN, el Anteproyecto Plan Anual Operativo y Presupuesto 2022, de la Sede del Pacífico, con las observaciones indicadas en la carta DECSP-858-2021. Se traslada a las autoridades universitarias para que se continúe con el trámite correspondiente". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. Atentamente,

Se archiva

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 49-2021, fechado 04 de octubre de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigido al Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.17-2021, celebrada el 04 de octubre de 2021, Acta 17-2021, acordó: **ACUERDO 1-17-2021: "Aprobar, en concordancia con el artículo 37, inciso d) del Estatuto Orgánico de la UTN, la Propuesta de Modificación Presupuestaria 10-2021 de la Sede del Pacífico, por un aumento de \$94.446.881,00 y una disminución de \$176.803.000,14. la cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera; según carta DGF-503-2021. Elevar a las autoridades universitarias para que se continúe con los trámites correspondientes". ACUERDO FIRME. 5 VOTOS.**

Se archiva

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 50-2021, fechado 04 de octubre de 2021, suscrito por el Sr. Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario Consejo de Sede, dirigido a los señores Fernando Villalobos Chacón, Decano; Clever Araya Villalobos, Coordinador Área de Gestión Administrativa. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.17-2021, celebrada el 04 de octubre de 2021, Acta 17-2021, acordó: **ACUERDO 2-17-2021: "Instruir al Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano de la Sede del Pacífico, para que conjuntamente con el Coordinador del Área de Gestión Administrativa de la Sede, soliciten al Rector Sr. Emmanuel González Alvarado, los recursos improbadados en la Modificación Presupuestaria 10-2021 y que estos puedan ser asignados de acuerdo a los procedimientos ordinarios a la mayor brevedad posible, de acuerdo al compromiso verbal del Rector." ACUERDO FIRME. 5 votos.** Atentamente

Se archiva.

ARTICULO IV: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE COSTA DE PÁJAROS. (IAC-150-2021)

El Sr. Decano cede la palabra al Director de la Carrera Ingeniería en Acuicultura, Sr. Nelson Peña Navarro, para que exponga el Convenio Marco de Cooperación entra la Universidad Técnica Nacional y la Asociación de Pescadores de Costa de Pájaros, el cual remitió mediante carta IAC-150-2021 para ser analizado en este Consejo de Sede:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Y LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE COSTA DE PAJAROS

Entre nosotros UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL, en adelante la UTN, cédula de persona jurídica No. tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, representada en adelante por el Doctor **Emmanuel González Alvarado**, mayor, casado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula dos- trescientos

cincuenta y nueve – cero ochenta y uno en su calidad de **Rector**, nombrado por acuerdo número dos, del acta extraordinaria veinte cinco, dos mil veinte, en sesión extraordinaria celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el diecisiete de junio del año dos mil veinte; y **Deiler Ledezma Rojas**, mayor, costarricense, vecino de Costa de Pájaros, cédula número seis- trescientos siete – trescientos ochenta y ocho, en calidad de **Presidente de Asociación de Pescadores de Costa de Pájaros (ASOPECOPA)**, cédula jurídica número tres-cero cero dos – seis tres cinco cinco siete dos, suscribimos el presente convenio que se registrará por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO QUE:

1° La Ley Nº 8638 de creación de la Universidad Técnica Nacional establece en su ARTÍCULO Nº 2: “La Universidad Técnica Nacional, es una institución de educación superior universitaria que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones...”

2° La UTN es una institución pública de educación superior cuyas actividades sustantivas consisten, según el ARTÍCULO Nº5, en el inciso a) “Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y la extensión en todos los campos, de manera que, su ámbito de acción incluye la vinculación con los diferentes sectores que conforman la economía nacional y de manera particular la economía regional con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del país y de sus diversas regiones.”

3° Que la UTN sobre la base del interés público y en ejercicio de las potestades legales que le son conferidas, pueden articular esfuerzos y concretar programas en el campo académicos y empresariales, con el fin de satisfacer las necesidades sociales de educación, formación, capacitación para el trabajo y asistencia técnica que expresan los trabajadores en general y las pequeñas empresas costarricenses en condiciones de pobreza, para lo cual tiene plena capacidad legal para suscribir los convenios de cooperación que se consideren oportunos.

POR TANTO

Se acuerda celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACION**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de actividades asociadas a la protección y el manejo sostenible de recursos marinos, las cuales son de interés recíproco para cada una de las partes.

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar en forma conjunta, actividades de capacitación y formación de aquellas áreas que se definan como prioritarias, de interés para las partes y que sumen valor a la producción primaria, mediante proyectos de investigación aplicada, desarrollo de tesis, programas de transferencia y extensión entre los sectores productivos agropecuarios y agroindustriales.
2. Apoyarse mutuamente en materia científica y técnica en la medida de las capacidades y de los recursos de cada una de las partes.
3. Desarrollar y ejecutar proyectos de investigación conjuntos sobre temas asociados a la protección y el manejo sostenible de recursos marinos que las partes de común acuerdo consideren prioritarios.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UTN

1. Apoyar el desarrollo de actividades asociadas a la protección y el manejo sostenible de recursos marinos.
2. Promover la participación de estudiantes y personas académicas en los programas de diversificación de actividades innovadoras de producción y agroindustria relacionados con la protección y el manejo sostenible de recursos marinos mediante charlas, días de campo, conferencias y talleres demostrativos, entre otros.

3. Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación y transferencia en temas de interés común, recurriendo de ser posible a fuentes de financiamiento externo para su desarrollo, previo acuerdo de ambas partes.
4. Destinar recursos técnicos y financieros necesarios para el desarrollo de los compromisos específicos que se suscriban.

CUARTA: OBLIGACIONES DE ASOPECOPA

1. Apoyar los programas conjuntos de investigación, docencia, extensión y desarrollo con la UTN en temas relacionados con la cadena productiva de especies marinas.
2. Colaborar con el desarrollo de actividades asociadas a la protección y el manejo sostenible de recursos marinos.
3. Facilitar acceso a los sitios de cultivo para realizar proyectos en conjunto.
4. Destinar recursos técnicos y financieros necesarios para el desarrollo de los compromisos específicos que se suscriban.

QUINTA: ESTIMACIÓN

Por la naturaleza del presente Convenio, no se estima cuantía.

SEXTA: IMPLEMENTACIÓN

El presente Convenio será ejecutado por medio de Cartas de Entendimiento o Contratos de Venta de Servicios. Tales instrumentos deberán especificar: actividades a realizar, sus alcances, lugar de ejecución, responsables, participantes, plazos, fuente de financiamiento, presupuestos, y estimaciones económicas pertinentes.

SÉPTIMA: COORDINACIÓN Y RESPONSABLES

La coordinación del presente instrumento por parte de la UTN estará a cargo de la Coordinación de Investigación y Transferencia de la Sede del Pacífico. La coordinación en ASOPECOPA estará a cargo de Deiler Ledezma Rojas, Presidente de la asociación.

OCTAVA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las partes bajo este Convenio Marco, se hará de forma escrita al siguiente domicilio

CONTRAPARTE	UTN
Deiler Ledezma Rojas Tel: 87239703 asopecopa@hotmail.com	Rectoría Tel. 2435-5000 Fax. 2442-0504 Apartado Postal: 1902-4050 rectoriautn@utn.ac.cr
	Coordinación Regional de Investigación de la Sede Pacífico Tel. 26300777 invsp@utn.ac.cr sramirezf@utn.ac.cr

NOVENA: SEGUIMIENTO E INFORMES

Para el adecuado seguimiento del presente instrumento, se hará una valoración anual por cada una de las partes, la cual se verá reflejada en su respectivo informe; mismo que deberá ser rendido ante las autoridades correspondientes.

DÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de este convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que sobre el

particular suscriban las partes, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Este instrumento es producto de la buena fe de las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegarán a presentarse en cuanto a la interpretación y los alcances serán resueltos conjuntamente por las coordinaciones respectivas. De no haber acuerdo a ese nivel, el diferendo se someterá a las autoridades suscribientes quienes decidirán, en definitiva.

Si por alguna circunstancia, cualquiera de las partes firmantes se encontrara imposibilitado para cumplir con las obligaciones que se comprometió, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda.

DÉCIMO SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONVENIO

Este convenio tendrá una duración de 5 años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado o dar por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas lo estimen conveniente, con al menos noventa (90) días de antelación.

Toda renovación debe hacerse mediante una adenda, la cual formará parte integral del presente instrumento. En caso de que el presente instrumento deba concluirse anticipadamente por decisión de cualquiera de las partes, todas las actividades que se estén ejecutando continuarán desarrollándose, salvo que las partes conjuntamente acuerden lo contrario.

ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LO FIRMAMOS EN DOS TANTOS DE IGUAL TENOR, EN _____ A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Deiler Ledezma Rojas
Presidente
Asociación de Pescadores
de Costa de Pájaros

Dr. Emmanuel Gonzáles Alvarado
Rector
Universidad Técnica Nacional

El Sr. Nelson Peña indica que la Sede del Pacífico tiene la concesión del uso del agua, en el lote Las Tucas, que brinda una salida directa al Golfo de Nicoya, lo cual funciona muy bien para muchas actividades. Agrega que como parte del proceso que desarrollan hace algunos años, quieren aprovechar los recursos propios. Además, están en un proceso para sacar una concesión de usos de aguas en el Golfo de Nicoya para desarrollar proyectos productivos de acuicultura. Entre las áreas estratégicas analizadas para colocar un proyecto UTN de maricultura, el área estratégica de Costa de Pájaros favorece bastante porque tienen enfrente, un área protegida, y parte de la administración la posee la Asociación de Pescadores de Costa de Pájaros (ASOPECOPA), por esta ubicación eventualmente serían un socio estratégico para desarrollar proyectos productivos, ya que eventualmente podrían dedicarse a la producción, cuidar el área, conocer el sistema y desarrollar todas las prácticas.

Señala que ASOPECOPA tiene más de cien asociados, con quienes ya se ha venido trabajando proyectos de extensión y capacitación. Considera que con ellos se podría desarrollar muy bien el proyecto que se desea generar, por lo que surge la idea de un convenio marco de cooperación como el anterior.

Resalta que el convenio es muy general y describe lo que es la UTN y la ASOPECOPA, así como sus funcionamientos; además se detallan las condiciones generales que se estarían presentando para desarrollar el convenio luego, se podría realizar un convenio específico asociado a cada

proyecto por desarrollar. Señala como ejemplo el objetivo específico: Apoyar el desarrollo de actividades asociadas a la protección y el manejo sostenible de recursos marinos; lo cual es de interés recíproco para cada una de las partes. Destaca que entre los objetivos específicos se pueden ver todo lo relacionado con capacitación y formación en áreas que sean de interés para ambas partes.

Además, otro objetivo es apoyarse mutuamente en materia científica y técnica. Indica que la Asociación poseen muchas lanchas, así como apoyo de INCOPECA, el Ministerio de Trabajo, IMAS y eventualmente se les podrían solicitar recursos a diferentes organizaciones para poder generar proyectos para este grupo social. Destaca que se podría producir cultivo de ostras, trabajar con especies nativas: róbalo, pargo. Se ha tratado de ver especies internacionales que se generan en otras áreas y que no hay semilla en el país, pero, se pueden importar.

Señala que entre las obligaciones de la UTN está lo básico que es apoyar, gestionar, colaborar con las personas, aún no se habla del tema económico, y es un convenio muy general, pero es el primer paso para seguir desarrollando lo que viene y tener documentación con la que se pueda solicitar colaboración a la Universidad para los siguientes procesos.

Destaca que el convenio está enfocado mucho al área de recursos marinos, y eventualmente poder generar proyectos de investigación que tengas recursos de la Universidad, externos y que se pueda incluir a la Asociación.

Interviene el Sr. Clever Araya manifestando que en ocasiones se hacen trabajos de investigación muy buenos, pero no se divulgan, considera que hace falta comunicación en este sentido, se promocionan internamente pero no externamente; no se conoce lo que hace la Universidad.

El Sr. Nelson Peña expresa que es muy atinente lo señalado por el Sr. Clever Araya, pues se ha visto que otras instituciones han promocionado muchos sus actividades. Considera muy importante que a nivel de Sede se pueda buscar una estrategia de comunicación no solo a lo interno sino a lo externo para promocionar todos los proyectos que se están generando en el pacífico y empezar a generar ese impacto: qué hacemos, cómo lo hacemos, por qué lo hacemos qué estamos generando y cuáles han sido los resultados. Destaca que este es un punto importante que desarrollar en algún momento.

El Sr. Fernando Villalobos manifiesta que este es un convenio más de los que se han venido trabajando. Felicita a los compañeros porque esta carrera desde su inicio ha tenido mucha vinculación con otros sectores y mucho trabajo en extensión y vinculación, una carrera modelo en esta área.

Agrega que como CUP, se ha brindado una formación muy académica lo cual ha sido un fuerte; y ésta ha sido una carrera muy sólida, ha sido un fuerte, pero como Universidad somos muy docentes, de formar, lo cual es muy bueno, pero también se debe hacer extensión, acción social e investigación. Considera que hay una utilidad social que la Universidad le debe dar a la sociedad, un reintegro social que la Universidad está obligada moralmente y desde todo punto de vista, a devolverle a la sociedad costarricense que con sus impuestos la financia. Destaca que cuanto todos tengan claro eso, muchas cosas podrían mejorar en las universidades públicas y muchas críticas hacia las universidades bajarían.

El Sr. Clever Araya Villalobos indica que eso es lo que él ha indicado sobre la estrategia de comunicación externa, para dar a conocer lo que está haciendo la UTN y especialmente la Sede del Pacífico.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón somete a votación la aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Asociación de Pescadores de Costa de Pájaros, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 5-18-2021: “Dar el aval previo al Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Asociación de Pescadores de Costa de Pájaros, en los términos en que fue presentado y trasladado mediante carta IAC-150-2021, para que se continúe con los trámites respectivos ante las autoridades universitarias correspondientes”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: INFORME DEL DECANO.

El Sr. Decano indica que la Universidad ha venido retornando a la presencialidad poco a poco y se tiene un 30% de los cursos de forma presencial, respetando el protocolo de salud, en las aulas lo máximo que caben son 15 estudiantes, lo que ha sido difícil e implica un desafío ante el aprendizaje. Agrega que ya se aprobó la apertura de giras y se deben realizar con control y las que sean imprescindibles. Además, se debe revisar si se cuenta con contenido presupuestario para realizarlas. Señala que el curso está muy avanzado y considera atropellado a estas alturas del año, realizar giras, porque faltarían aproximadamente 6 semanas para terminar el curso.

Manifiesta que en el sector administrativo se ha estado como en un 50% y posiblemente en noviembre o diciembre, se regrese en un 100% a la presencialidad, destaca que la parte operativa siempre estuvo laborando de manera presencial.

Considera interesante, porque hay funcionarios que rinden más de forma virtual.

El Sr. Decano informa que el Concejo Municipal de Puntarenas, entregó el 30 de setiembre, Salón Principal y se está valorando, pues por el uso las bisagras de las puertas de vidrio de desgastaron. Aclara que el Sr. Alcalde de Puntarenas manifestó que ellos se harían cargo del costo de la reparación.

El Sr. Fernando Villalobos indica que se ha venido avanzando en algunos proyectos, y que la Universidad cuenta con un nuevo Director General Administrativo el Sr. Eduardo Selva Villegas; por lo que están en el proceso de refrescar algunas necesidades que tiene la Sede y que se han tramitado durante años.

Además, agrega que hoy termina la tercera campaña de vacunación que se realiza dentro de las instalaciones de la UTN, porque viene el momento en que solamente se podrá ingresar a las instalaciones quienes estén vacunados y tenga el código QR.

Don Fernando Villalobos comunica que se recibió del INCOP en calidad de préstamo por medio de un convenio, por cinco años prorrogables, tres pinturas: una de José Joaquín Mora Porras, Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas Escamilla; agrega que el próximo viernes 29 de octubre, a las 2:30 pm se realizará un acto para develizarlas y dar a conocer que están en poder de la Sede. Destaca que hubo que pagarles una póliza y son obras muy caras, del pintor y presidente de la Academia Morista, Sr. Manuel Carraza que tristemente falleció hace 15 días;

además manifiesta que hace dos días falleció también el Sr. Dionisio Cabal Antillón, otro artista nacional, trovador y Morista. Agrega que ese día se les realizará un pequeño homenaje. Extiende cordial invitación a los miembros del Consejo de Sede.

El Sr. Nelson Peña manifiesta que el don Clever Araya podría informar si existe la posibilidad de realizar giras en el mes de noviembre, considerando el tema presupuestario; considera que algunas carreras podrían estar interesadas en efectuarlas, en su caso sí tiene interés.

El Sr. Clever Araya Villalobos manifiesta que se cuenta con Tiempo Extraordinario pero en viáticos únicamente hay aproximadamente 150 mil colones para terminar el año, en combustible hay poco pero podría alcanzar. Los viáticos serían asumidos por el encargado de la gira.

El Sr. Decano recalca que hay que ser mesurado con este tema. Indica que la Sede del Pacífico es la que más ha solicitado apertura de los cursos, pero, la que más ha pedido la apertura de giras y laboratorios es Atenas.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Fernando Varela Zúñiga manifiesta que visitó la Finca Experimental y quisiera ligar un poco lo de las giras con la finca. Resalta que la finca está muy bien cuidada, organizada, posee senderos y considera que para algunas prácticas de flora o fauna se puede utilizar. Conoce que ha sido utilizada más por otras sedes.

Agrega que desea realizar una reunión con don Clever y con Nelson sobre el futuro de la finca ya que don Paul está a punto de jubilarse. Manifiesta conocer sobre el manejo de la universidad y de la finca, conoce además las falencias que se tienen, así como lo difícil de coordinar las actividades para ese inmueble. Considera una gran ventaja que se haya establecido como una finca experimental y didáctica, y no productiva. Resalta que el lugar está muy bonito por lo que extendió una felicitación al encargado y sus colaboradores. Piensa que es una lástima que la sede no le den el uso correspondiente para efectos de prácticas.

Por otro lado, considera que sí se pueden realizar giras tomando las medidas correspondientes y no con todo el cupo; o utilizando dos vehículos. Agrega que estamos en pandemia y hay que cuidarse, pero también en la Universidad hay actividades que no se pueden detener y hay que valorar.

El Sr. Clever Araya indica que desconoce si le corresponderá la parte operativa de la finca, pero si le correspondiera tiene algunos planes para la finca siguiendo el mismo patrón, pero agregando cosas.

Destaca que siempre, la Gestión Administrativa, ha brindado apoyo a la Finca con reparación de la motosierra, combustible, administración de los peones en vacaciones, entre otras, y se ha dado soporte a la finca. Manifiesta que tiene en mente algunas mejoras, desde ya está trabajando con los colaboradores. Resalta desconocer si el Sr. Decano se la asignará o colocarán a otro funcionario.

Considera importante reunirse con don Fernando Varela y el Sr. Eduardo Badilla del Centro Agrícola que tienen buenas ideas para ir mejorando continuamente la finca.

Agrega que están en negociaciones con la Municipalidad de Orotina para la recolección de basura. Indica que también tiene en proyecto la colocación de agua potable.

El Sr. Decano destaca que recientemente visitó con el Sr. Clever Araya, la Finca la cual está muy linda, posee senderos, cerca viva para protegerla del ingreso de cazadores. Agrega que ante la pronta jubilación del Sr. Paul Chacaltana se realizó un análisis sobre la plaza del encargado. Manifiesta que asumirá algunas funciones y le entregará al Sr. Clever Araya la administración de la Finca; las labores de docencia las asumirá la Coordinadora Regional de Docencia, las de investigación, serían asumidas por la Coordinadora Regional de Investigación y las de extensión se asignarían al Coordinador Regional de Extensión y Acción Social; considera que esto bajaría sensiblemente los gastos de la finca. Informa que luego de un análisis financiero se detectó que, con el salario del Encargado, alcanza para 4 plazas de Trabajador Operativo. Todo esto con la idea de reforzarla con dos o tres funcionarios más, para que mantenga la visión y hacer un equipo integral desde el Consejo de Decanatura que es el que asumiría las funciones, área por área como responsables.

El Sr. Fernando Villalobos señala que solicitará un informe a don Paul Chacaltana, sobre la Finca y sugiere que en el mes de noviembre se realice una sesión extraordinaria allá, para conocer el estado actual de la misma y agradecerle a don Paul Chacaltana por todos estos años de trabajo responsable realizado en la Finca.

El Sr. Nelson Peña manifiesta que tiene el módulo acuícola desde hace más de cuatro años con una inversión en infraestructura de más de 15 millones de colones, con equipo de muy buena calidad y el objetivo que se tiene es muy válido. Considera que la Finca es muy valiosa para los intereses de todas las áreas de la Universidad; investigación, docencia y extensión. Destaca que se debe tener mucho cuidado, ahora que don Paul Chacaltana no esté, y bajo las características que se quieren implementar ahora, para que siempre haya una persona que coordine porque se podría tener problemas más adelante. Recuerda que ahí se tienen organismos vivos muy valiosas, considera de mucha importancia el mantenimiento y que se vea a la Finca como un todo.

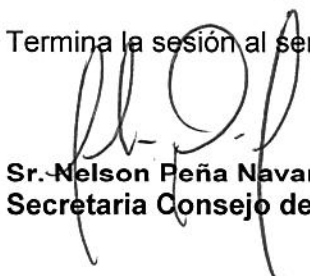
Destaca que, si todos coordinan cada una de las áreas de interés, podrían realizar un proyecto general muy bonito incluso con un plan estratégico a 4 a 5 años donde se pueda incrementar el potencial de la Finca.

Agrega que la Finca es excelente para el área de turismo, pero creo que ellos la utilizan muy poquito, acuicultura la ha utilizado cuando hay prácticas. Resalta que se debe mantener activa la finca, cuidarla hacer que crezca en proyectos e infraestructura.

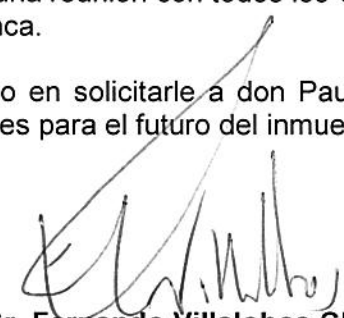
El Sr. Clever Araya manifiesta que se debe realizar una reunión con todos los Coordinadores de área, pues se deben distribuir las funciones de la Finca.

El Sr. Fernando Varela manifiesta estar de acuerdo en solicitarle a don Paul Chacaltana, un informe de la Finca, que permita la toma de decisiones para el futuro del inmueble.

Termina la sesión al ser las 15:43 horas.



Sr. Nelson Peña Navarro
Secretaria Consejo de Sede



Sr. Fernando Villalobos Chacón
Presidente Consejo de Sede